

ÍNDICE DE CONTENIDO

¿POR QUÉ EL SECTOR CANNABIS EN URUGUAY?.....	2
1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. MERCADO INTERNACIONAL	4
2.1. CADENAS DE VALOR EN LA INDUSTRIA DEL CANNABIS	5
2.2. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN INTERNACIONAL.....	7
2.2.1. CANNABIS PARA USO ADULTO.....	8
2.2.2. CANNABIS MEDICINAL.....	10
2.3. MERCADO, PRODUCCIÓN Y COMERCIO	11
2.3.1. CANNABIS PARA USO MEDICINAL O CIENTÍFICO	13
2.3.2. CÁÑAMO PARA USO INDUSTRIAL	15
3. EL SECTOR CANNABIS EN URUGUAY.....	16
3.1. REGULACIÓN DEL MERCADO	16
3.2. ECOSISTEMA PRODUCTIVO	19
3.2.1. EXPORTACIONES DE CANNABIS	20
3.3. CANNABIS MEDICINAL	23
3.3.1. CADENA DE VALOR DE CANNABIS MEDICINAL	24
3.3.2. PRODUCCIÓN Y STOCK DE CANNABIS PARA USO MEDICINAL	25
3.4. INVESTIGACIÓN.....	29
3.5. CÁÑAMO INDUSTRIAL	31
3.5.1. CULTIVO DE CÁÑAMO.....	31
3.5.2. CÁÑAMO PARA FLORES NO PSICOATIVAS	34
3.5.3. CÁÑAMO PARA USO INDUSTRIAL	35
3.6. CANNABIS DE USO ADULTO	36
4. INSTITUCIONALIDAD	38
5. URUGUAY EN SINTESIS	42

¿POR QUÉ EL SECTOR CANNABIS EN URUGUAY?

Confiabilidad & Estabilidad. Uruguay es un país confiable para hacer negocios. Ofrece estabilidad política y social y un clima de negocios favorable con grado inversor. Esto ha permitido el desarrollo de una industria incipiente como la del cannabis, en un marco jurídico estable y previsible.

Marco regulatorio favorable e innovador. La inversión en Uruguay, tanto nacional como extranjera, está declarada de interés nacional. Existe igualdad de trato a inversores locales y extranjeros que disponen de una amplia gama de incentivos.

Uruguay ofrece una amplia gama de oportunidades de negocio a lo largo de toda la cadena de valor, sea investigación, cultivo, o industrialización para fines medicinales, industriales o alimenticios. La normativa ha permitido el desarrollo de un ecosistema con más de 100 empresas.

Fácil acceso a tomadores de decisión. El ecosistema público-privado que tiene Uruguay favorece la articulación de políticas para el desarrollo del sector, con cercanía entre los diferentes actores de la cadena.

Vocación exportadora. Desde 2018 Uruguay exporta productos derivados del cannabis. En este período se han registrado exportaciones de semillas, grano, biomasa de cáñamo para extracción, flores de cáñamo industrial para uso no médico, flores con alto contenido de THC para uso médico, así como ingredientes farmacéuticos activos y productos terminados.

Sólida trayectoria en industrias conexas. Uruguay cuenta con fortalezas transversales, tanto a nivel agroindustrial como en farma y ciencias de la vida, que impulsa el desarrollo de las exportaciones de cáñamo industrial o cannabis medicinal.

Sustentabilidad. Uruguay destaca por su valiosa diversidad de recursos naturales y su compromiso en preservarlos, logrando un equilibrio notable entre riqueza natural y protección medioambiental en armonía.

1. RESUMEN EJECUTIVO

- » En diciembre de 2020 se eliminó al cannabis de la Lista IV de la Convención Única de Estupefacientes por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y se reconoció así su utilidad médica y seguridad.
- » Tras la legalización del cannabis en Uruguay (2013), varios países comenzaron a transitar caminos similares.
- » Las principales dificultades actuales en el comercio internacional se producen tanto por las rigideces de ciertas normas internacionales que operan bajo la órbita de las Naciones Unidas como por la diversidad de regulaciones a nivel de los países.
- » En 2020 se estimó que consumen cannabis unos 209 millones de personas, lo que representaba el 4% de la población mundial.
- » El ecosistema del cannabis en Uruguay se compone de un centenar de proyectos y emplea a 900 personas de manera directa. El 70% de los trabajadores desarrollan sus actividades en el interior del país.
- » Las empresas del sector cannabis tienen como principal foco de negocios la exportación. En 2023 el 50% de las empresas registradas para cultivo o industrialización de cannabis registraron exportaciones durante el año previo.
- » En 2022 se exportaron 16 toneladas de cannabis por US\$ 5,3 millones. Las flores para uso medicinal representaron el 83% en el total de las ventas externas. Los principales mercados de exportación de las flores medicinales fueron Portugal, Alemania, Israel y Canadá.
- » En 2022 la producción de cannabis medicinal en Uruguay alcanzó un total de 15,7 toneladas, que se distribuyó equitativamente entre cannabis psicoactivo y no psicoactivo. Además, a marzo de 2023, había un stock de 42,5 toneladas de cultivo de cannabis.
- » En Uruguay hay 14 licencias de investigación otorgadas por el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA), nueve son a empresas privadas y cinco están destinadas a centros de investigación. Como resultado del I+D en el sector, hay actualmente en el Instituto Nacional de Semillas (INASE) diez variedades de cannabis sativa uruguayas, de las cuales seis son de cáñamo y cuatro de cannabis psicoactivo.

2. MERCADO INTERNACIONAL

El cannabis es en la actualidad el estupefaciente de mayor consumo a escala global. Aunque en muchos países el uso sigue siendo ilegal o está limitado a usos medicinales y terapéuticos.

En términos generales se puede afirmar que las regulaciones en torno al uso medicinal están más extendidas que en resto, siendo el subsector de bajo THC el de mayor crecimiento, aunque gradualmente se está habilitando el cannabis con alto THC debido a su creciente uso médico.

Tras la legalización en Uruguay (2013) varios países comenzaron a transitar caminos similares. En la región de América Latina países como Argentina, Brasil, Colombia, México y Paraguay liberaron el consumo con fines medicinales. Otros países del mundo como Alemania, Australia, Canadá, España, Israel, Portugal y Suiza también hicieron lo propio. El 2022 fue un año de avances para el cannabis adulto: la legalización del cannabis con alto contenido de THC para fines no médicos se visualiza como una posibilidad real en varios países del mundo. Por ejemplo, Alemania y Colombia anunciaron recientemente su intención de avanzar en esta trayectoria.

El crecimiento en la producción y comercio internacional del cannabis va a estar marcado por el ritmo de avance en la legalización por parte de los principales mercados y también por las múltiples y crecientes aplicaciones que surgen entorno al cannabis, siendo el uso medicinal e industrial de las ramas de alimentos y bebidas, productos textiles, cosméticos los que muestran mayor potencial.

La cadena mundial de suministro se está diversificando lentamente con incremento de las compras externas. En la actualidad países como Alemania, Dinamarca, Finlandia y Australia se convirtieron en importadores relevantes.

La clave para aprovechar las oportunidades que ofrece este mercado está en el establecimiento de marcos regulatorios claros y bien definidos que permitan la producción, distribución y comercialización de manera segura y efectiva.

2.1. CADENAS DE VALOR EN LA INDUSTRIA DEL CANNABIS

El cannabis es una planta compleja que se ha utilizado con fines medicinales, recreativos e industriales desde tiempos remotos. La planta contiene más de quinientos compuestos¹ y los cannabinoides son los más estudiados y destacados por su importancia.

Los cannabinoides son compuestos químicos que interactúan con el sistema endocannabinoide del cuerpo humano y animal, el cual se encarga de regular una variedad de funciones fisiológicas. La planta de cannabis contiene más de 120 cannabinoides, pero los más conocidos son el THC (delta-9-tetrahidrocannabinol) y el CBD (cannabidiol). El THC es el principal componente psicoactivo del cannabis y responsable de los efectos psicoactivos que se asocian con el consumo de la planta. Las concentraciones de THC en la flor seca pueden alcanzar hasta el 30%. Por otro lado, el CBD no es psicoactivo y se demostró que tiene efectos terapéuticos para tratar una variedad de condiciones médicas. Las concentraciones de CBD en la flor seca pueden alcanzar hasta el 20%.

Tanto el cannabis como el cáñamo son variedades de la misma planta, cannabis sativa L., aunque se utilizan para fines distintos. Se suele denominar cannabis o marihuana a las variedades de la planta que contienen valores más elevados de THC y cáñamo a las de uso industrial, con bajo contenido de THC.

En términos generales se puede afirmar que las cadenas de valor en torno al cannabis se estructuran en función de los usos: medicinal, adulto e industrial. A nivel legal, esto se refleja en las regulaciones sobre los umbrales de THC y las exigencias impuestas que se requieren para cada caso. El cannabis medicinal y adulto se sirven de los cannabinoides presentes en la planta y enfrentan fuertes controles y regulaciones, tanto en la etapa de la producción como en la comercialización. Por su parte, el cannabis industrial, al no tener cantidades significativas de cannabinoides, enfrenta regulaciones menos exigentes.

Los umbrales legales que diferencian al cannabis del cáñamo no están estandarizados a nivel internacional, en Estados Unidos es inferior al 0,3% en peso seco y del 0,2% en Europa². Mientras que en países como Australia, Colombia, Suiza, República Checa o Uruguay el umbral llega al 1%. Desde el punto de vista productivo, este umbral determina las posibilidades

¹ Radwan et al, 2017 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/la_cadena_de_valor_del_cannabis_-_10.12.pdf

² A excepción de España y Países Bajos que establecieron un límite superior de 0,3%

comerciales y la documentación requerida para comerciar, las regulaciones y trámites burocráticos a los que son sometidos los distintos procesos de la cadena productiva.

El cannabis para **uso adulto** es utilizado por mayores de edad para fines recreativos. Los efectos psicoactivos del cannabis son causados por el tetrahidrocannabinol (THC), el principal compuesto activo de la planta. Uruguay es uno de los pocos países en el mundo que tiene legalizado este mercado y aunque muchos países despenalizaron su consumo, existen muchas limitaciones y restricciones en torno a la producción y el comercio de cannabis con alto THC.

En los últimos años existe una gran avidez por estudiar la potencialidad de la planta para **uso medicinal**, este sector aprovecha los componentes químicos de la flor del cannabis - principalmente el CBD y más recientemente el THC - para el tratamiento de determinadas patologías. Algunas personas lo utilizan para aliviar el dolor, reducir la inflamación, tratar la ansiedad y la depresión, controlar las convulsiones, reducir los síntomas del síndrome de Tourette, entre otros. El cannabidiol (CBD) es el compuesto activo más utilizado del cannabis para fines medicinales y tiene pocos efectos psicoactivos, siendo capaz de moderarlos, a la vez que cuenta con efectos antioxidantes, antiinflamatorios y neuro protectores. En muchos países el uso medicinal del cannabis es legal y se pueden encontrar productos específicos para este propósito. En este campo existe evidencia científica respecto a la efectividad de los medicamentos basados en cannabis para el tratamiento de algunas dolencias, lo que se refleja en la aprobación de medicamentos por parte de organismos como la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA por sus siglas en inglés)³.

Otros usos de la planta están vinculados al **uso industrial**. El cáñamo tiene un bajo contenido de THC y se utiliza para la producción de papel, textiles, bioplásticos, alimentos y productos de cuidado personal. El cáñamo también se utiliza en la construcción como aislante acústico y térmico. El uso industrial del cáñamo es legal en muchos países y se está convirtiendo en una alternativa más sostenible para muchos productos convencionales. El último informe de cáñamo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) (2022), destaca la versatilidad del cultivo y su capacidad para crecer en una gran variedad de climas y en terrenos no aptos para otros cultivos, que además ayuda a reconstituir el suelo eliminando metales pesados y otros contaminantes. El informe señala, por ejemplo, que el cultivo de cáñamo produce un aumento del 10% al 20% en el rendimiento del trigo.

³ FDA aprobó hasta el momento cuatro productos farmacéuticos relacionados con cannabis, tres contienen cannabinoides sintéticos (Marinol, Syndros y Cesamet) y Epidiolex que es el primer fármaco aprobado por la FDA que contine cannabis. ([link](#))

2.2. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN INTERNACIONAL

En las últimas décadas las políticas contra las drogas experimentaron un cambio significativo en muchos países del mundo, virando de una política centrada en el prohibicionismo y la represión para reducir la oferta de drogas hacia una que centra la atención en la reducción de la demanda de drogas por medio de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación.

Este cambio de enfoque se produce en gran parte debido a una mayor comprensión de que el consumo y la dependencia de drogas son cuestiones de salud pública y que el enfoque en la represión no siempre fue eficaz para abordar los problemas relacionados con las drogas.

En el caso del cannabis, en diciembre de 2020 se eliminó al cannabis de la Lista IV de la Convención Única de Estupeficientes por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconociéndose así su utilidad médica y seguridad. En este sentido se produjo un renovado interés en el uso medicinal del cannabis debido a los nuevos descubrimientos y avances en la investigación científica. Como resultado, muchos países de todo el mundo están debatiendo sobre la legalización del cultivo de cannabis con fines médicos y recreativos.

El avance de la legalización parece ser inevitable en muchos países de América y Europa y ha llevado a un intenso debate en el que se discuten los pros y los contras de la legalización del cannabis. En concreto, varios países revisaron sus políticas y leyes en los últimos años. Algunos legalizaron el uso medicinal y adulto del cannabis, mientras que otros adoptaron políticas de descriminalización, lo que significa que el consumo y la posesión de pequeñas cantidades de cannabis no son penalizados.

Las regulaciones de cannabis se encuentran segmentadas según si el uso es medicinal, adulto o industrial. Las habilitaciones involucran distintas etapas de la cadena, desde el cultivo, la distribución, la comercialización, la posesión y el consumo. En esta primera gran ola de regulación, cada país va adaptando su propia legislación en torno al cannabis y varían significativamente entre países en cuanto a la legalidad del uso, la producción y la distribución y consumo de productos de cannabis.

En este sentido, las regulaciones actuales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre drogas ilícitas, que se aplican a nivel internacional, prohíben el uso y la distribución de cannabis con fines no médicos⁴.

Por su parte, existen complejidades en torno a las regulaciones nacionales. El THC es el principal componente psicoactivo de la planta de cannabis y los países suelen disponer límites máximos, que varían en cada uno de los países, lo que significa una dificultad extra para el comercio internacional de productos de cannabis.

Sin embargo, a medida que más países regulen el cannabis, es posible que se desarrollen marcos más coherentes y armonizados que permitan una mayor fluidez en el comercio internacional.

2.2.1. CANNABIS PARA USO ADULTO

La legalización del cannabis con contenido alto de THC para uso adulto tuvo un gran avance en varios países del mundo, algunas naciones como Alemania y Colombia anunciaron serias intenciones de legalizar. Sin embargo, a 2023 solo Uruguay, Canadá y algunos de los estados de Estados Unidos legalizaron totalmente la venta comercial de cannabis para uso adulto. Cabe esperar que esta lista se amplíe en el muy corto plazo a partir de los anuncios de algunos países como los que se detallan a continuación.

En diciembre de 2021 el gobierno de coalición entrante de **Alemania** declaró su intención de legalizar el cannabis comercialmente para uso de adultos. En octubre de 2022 el gobierno publicó un "documento de puntos clave" que describe su plan para el proyecto de ley que se redactará y votará en el parlamento.

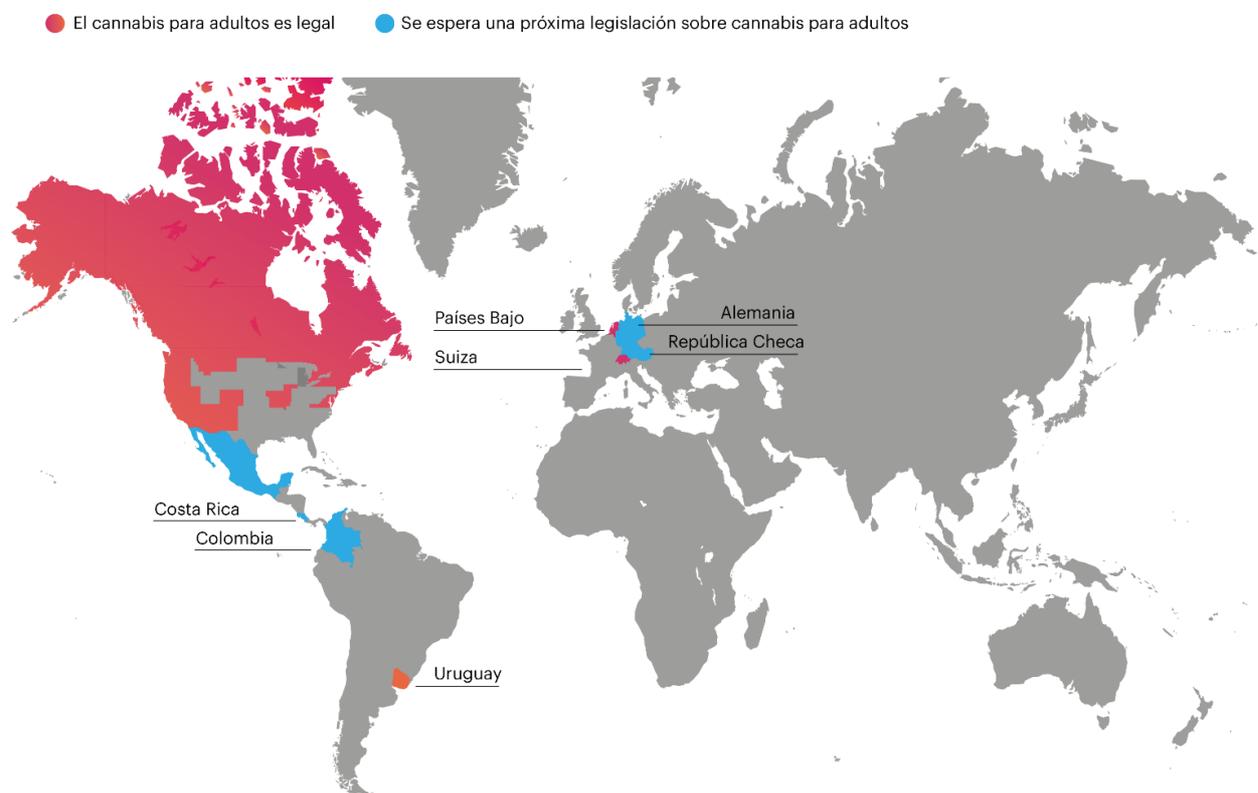
Suiza y Países Bajos están realizando pruebas piloto en las que el acceso al cannabis para adultos está disponible para los consumidores en ciertas regiones por tiempo limitado. Ambos esquemas sufrieron retrasos relacionados con factores internos y externos. Existe un apoyo creciente a la legalización comercial en varios gobiernos europeos, incluidos los de **República Checa y Portugal**, y se espera que se presenten proyectos de ley para la legalización en los próximos dos años.

⁴ La gobernanza de los convenios internacionales firmados en el seno de la ONU sobre estupefacientes incluye tres organismos: la Comisión de Estupefacientes (CND por su sigla en inglés), la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La legalización sigue ganando terreno en **Estados Unidos y serán 21 los estados que tendrán legalizado el uso adulto del cannabis** una vez que se reglamente la legalización en Maryland y Missouri.

La administración del presidente Joe Biden dio pasos hacia la despenalización del consumo de cannabis a nivel federal, al eliminar las condenas federales previas por posesión de acuerdo con sus promesas de campaña. También ordenó la revisión del estatus legal del cannabis. De todos modos, a corto-mediano plazo no se vislumbran grandes avances en este sentido.

FIGURA N° 1: PAÍSES CON CANNABIS LEGAL O EN VÍAS DE LEGALIZAR



Fuente: Informe 2022 - Prohibition Partners.

En **América Latina**, al menos tres países están en proceso de preparación para la legalización del cannabis para uso de adultos.

- **México** se convertirá en el país más grande del mundo en tener ventas legales de cannabis para adultos. La Corte Suprema del país dictaminó a fines de 2018 que la prohibición del cannabis era inconstitucional y ordenó al Congreso legislar para establecer una industria legal. Hubo años de retraso, principalmente debido a

desacuerdos dentro del gobierno mexicano sobre la mejor manera de implementar el comercio legal de cannabis en el país. A fines de 2022 los funcionarios del gobierno indicaron que se está priorizando el proceso.

- En **Colombia** un proyecto de ley para la legalización del cannabis pasó a la etapa de comité en la legislatura colombiana en octubre de 2022. El presidente de Colombia manifestó su apoyo a la legalización comercial total.
- El presidente de **Costa Rica** envió a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para la legalización del consumo de cannabis para adultos. No está claro cuánto tiempo le llevará al gobierno de Costa Rica debatir y adoptar esta nueva legislación.

LA DESPENALIZACIÓN

La despenalización del consumo de cannabis para adultos tuvo un gran avance a nivel mundial en 2022, lo que puede ser un impulso hacia una futura legalización comercial en algunas importantes regiones del mundo.

- En **diciembre de 2021**, Malta introdujo las medidas legislativas para descriminalizar el cannabis para uso personal, siguiendo los pasos de países como Portugal y Georgia.
- A partir de **abril de 2022**, Israel considera la posesión y el consumo de cannabis solo como un delito menor que no justifica antecedentes penales para el infractor.
- Tailandia aprobó una ley para despenalizar el cannabis en **junio de 2022**.
- En octubre de 2022, el presidente de **Estados Unidos**, Joe Biden, anunció una amnistía para las personas encarceladas únicamente por posesión de cannabis.

2.2.2. CANNABIS MEDICINAL

El uso medicinal del cannabis tiene buenas proyecciones de crecimiento de su mercado mundial. Muchos productos cuentan con evidencia científica concluyente para algunas enfermedades como la epilepsia refractaria⁵, y encuentra generalmente una regulación internacional más laxa. Actualmente unos 50 países permiten el uso a nivel nacional⁶.

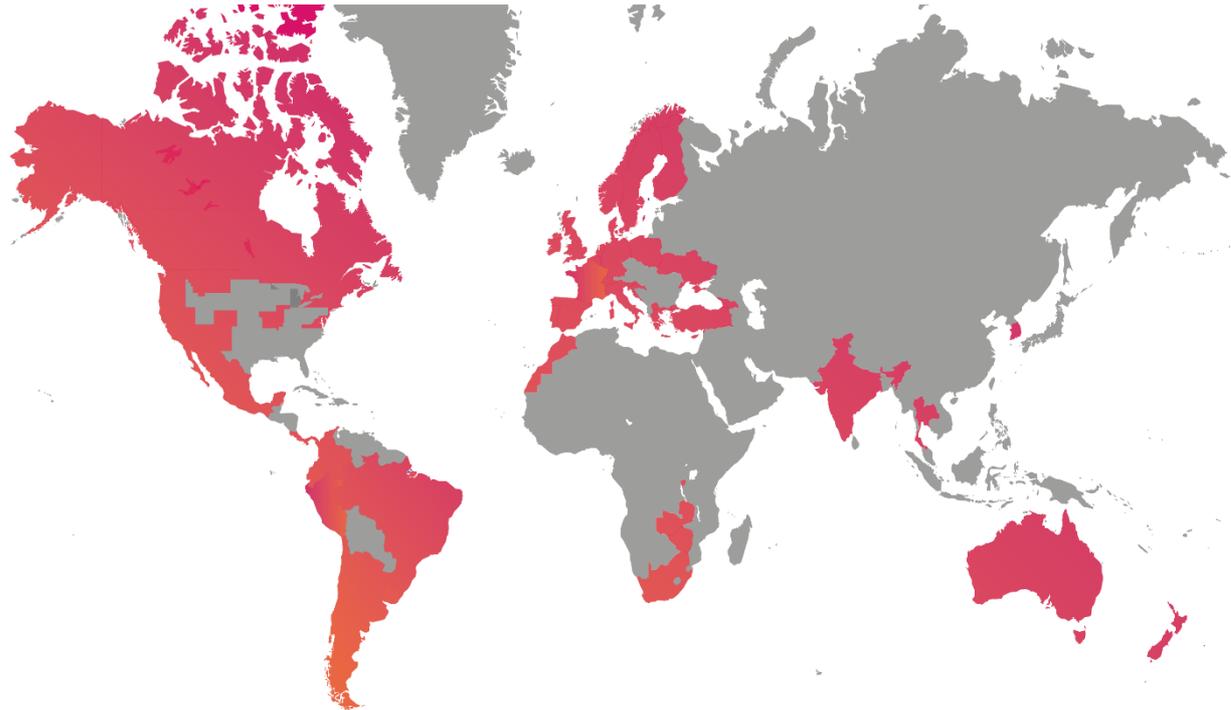
En Europa, la legalización continúa avanzando, aunque con una gran dependencia supranacional por los espacios legales compartidos en el bloque. España legalizó el uso

⁵ En junio de 2018 tuvo lugar uno de los principales hitos en el desarrollo del mercado, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró al cannabidiol (CBD) efectivo en el tratamiento de ciertas epilepsias y a la vez inocuo y no vinculado al uso recreativo. En diciembre de 2020 la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas eliminó al cannabis de la lista más restrictiva dentro de las sustancias controladas, tras la recomendación de OMS.

⁶ Algunos de ellos cuentan con programas piloto en vigor, otros solo permiten el uso bajo licencia o determinados productos en particular.

magistral de cannabis medicinal para condiciones seleccionadas a través del sistema de salud pública del país en junio de 2022.

FIGURA N°2: PAÍSES CON CANNABIS MEDICINAL LEGAL



Fuente: Informe 2022 - Prohibition Partners.

En América Latina, Costa Rica y Panamá comenzaron a aplicar por primera vez sus regulaciones de cannabis medicinal aprobadas en 2021. En Japón, un panel selecto del Ministerio de Salud recomendó que el gobierno permita la importación y el uso de productos farmacéuticos de cannabis como Epidiolex y Sativex, como posibles primeros pasos hacia una reforma más amplia en los próximos años. El gobierno de Malasia también declaró su intención de legalizar en la misma línea que ocurrió en Tailandia.

2.3. MERCADO, PRODUCCIÓN Y COMERCIO

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el cannabis es, desde hace tiempo, la droga más consumida en el mundo. En 2020 se estima que consumían cannabis unos 209 millones de personas, lo que representaba el 4% de la población

mundial⁷. El cultivo de cannabis experimentó una tendencia al alza y el número de personas que consumen cannabis aumentó 23% en los últimos diez años.

Aunque la producción de cannabis en la mayoría de los países es ilícita y hace que sea imposible de calcular, se puede afirmar que el cultivo, la producción y el consumo están actualmente globalizadas. Según la UNODC, el cannabis se produce en 190 países si se consideran tanto indicadores directos e indirectos de incautación del cultivo y las tendencias del cultivo en interiores y al aire libre.

En la última década surgieron nuevos métodos de producción y se mejoraron las técnicas de extracción y aislamiento. En 2019 y 2020 aumentó el número de países que notificaron un incremento del cultivo de cannabis en interiores, que según datos de UNODC, puede haber superado, incluso, al cultivo al aire libre⁸.

La mayoría de los países no recopilan información sistemática de la producción de cannabis y los países que tienen información sobre la superficie total de cultivo legal no usan métodos uniformes de registro, razón por la cual existen limitaciones a la hora de construir estadísticas de carácter internacional.

En conclusión, los datos que surgen de diferentes organismos internacionales recogen información parcial y en ocasiones incompleta, sin embargo, teniendo en cuenta estas limitaciones, son indicadores que en su conjunto permiten dimensionar el mercado y aproximarse a la evolución del sector.

Existen consultoras internacionales que elaboran informes globales del sector cannabis. La mayoría concluyen que el sector tiene perspectivas positivas de crecimiento a nivel mundial. El informe global de cannabis elaborado por New Frontier Data⁹, estima que el mercado legal global de cannabis alcanzará unos US\$ 42.000 millones en 2023, siendo el mercado legal menor al 10% del mercado total de cannabis. Por su parte, el crecimiento del mercado mundial de cannabis se estima que estará fuertemente determinado por el aumento de las ventas de cannabis para uso adulto, con una mayor dinámica de expansión de la industria en Estados Unidos y, en menor medida, Canadá, donde el cannabis recreativo es legal.

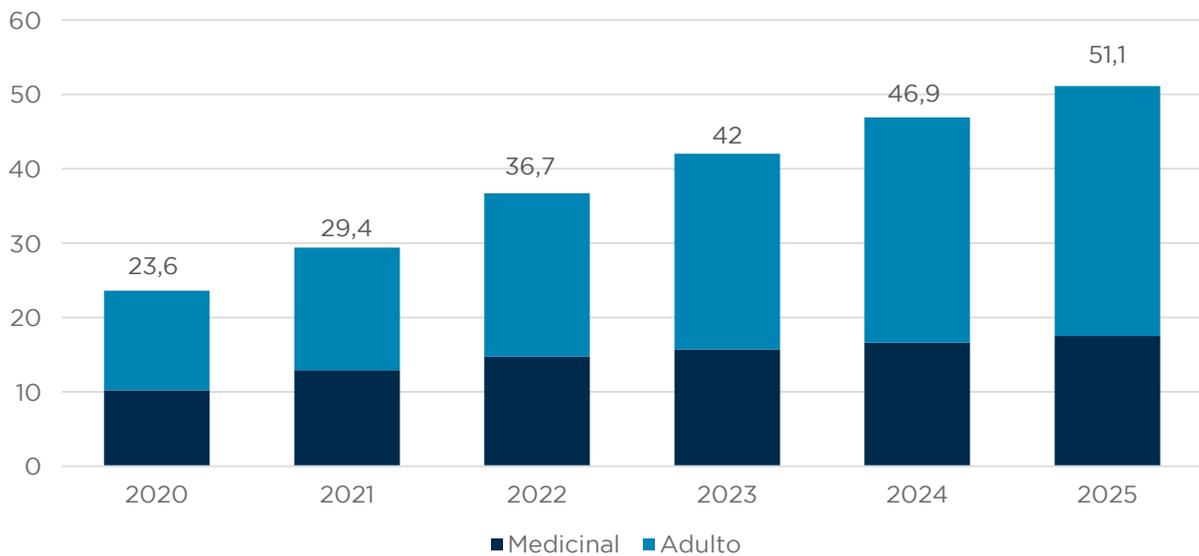
⁷ Informe mundial sobre las drogas 2022, fascículo 3, Drug market trends of cannabis and opioids (publicación de las Naciones Unidas, 2022)

⁸ El Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2022. (E/INCB/2022/1)

⁹ The Global Cannabis Report: Growth & Trends Through 2025 (link).

GRÁFICO N°1: MERCADO MUNDIAL DE CANNABIS

(Miles de millones de U\$S)



Fuente: New Frontier Data - The Global Cannabis Report: Growth & Trends Through 2025.

El mercado medicinal tendrá un crecimiento más modesto, con una demanda de cannabis concentrada en la industria farmacéutica a través de un uso más intenso en productos de cosmética y una mayor apertura de mercados, mayoritariamente en Europa.

2.3.1. CANNABIS PARA USO MEDICINAL O CIENTÍFICO

Los estados miembros de la ONU tienen la obligación de informar a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) sobre la producción y comercio de cannabis con fines médicos.

En 2021 unos 25 países comunicaron a la JIFE sobre la producción de cannabis para uso médico o científico. Según el informe mundial de drogas de 2022 de este organismo, la producción de cannabis para estos fines alcanzó las 764 toneladas en 2021. Sin embargo, Canadá, el segundo mayor productor en 2020, no reportó su producción en el último informe. Si se imputa la producción no reportada por Canadá en valores similares a 2020, la cifra de producción mundial de cannabis legal para uso médico o científico alcanzaría las 1.000 toneladas.

Según estos datos, la producción mundial de cannabis legal para uso medicinal o científico es encabezada por Reino Unido (33%), Canadá (23%) e Italia (15%). El fuerte desarrollo de la industria farmacéutica de Reino Unido, que es el principal productor mundial de extractos de

cannabis, y las pioneras políticas de legalización en Canadá explican la importancia de estos países en la producción de mundial cannabis medicinal. Por su parte, Uruguay con el 1% se ubica en el decimoprimer puesto del ranking internacional.

TABLA N°1: PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES DE CANNABIS MEDICINAL (2021)

País	Kg	Part (%)
Reino Unido	329.056	33%
Canadá	227.750 ^(*)	23%
Italia	150.023	15%
Israel	89.400	9%
Colombia	45.340	5%
Jamaica	34.859	4%
Dinamarca	32.433	3%
España	20.591	2%
Australia	16.755	2%
Macedonia del Norte	15.075	2%
Uruguay	7.165	1%
Otros	23.583	2%
Total	992.030	100%

(*) Datos 2020. Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de la JIFE.

Por su parte, los datos de la fabricación mundial de tetrahidrocannabinol (THC) publicados en el informe anual de estadísticas de sustancias psicotrópicas de la JIFE (2022), indican que la producción aumentó considerablemente en años recientes y alcanzó los 911 kg en 2021, lo que representa un aumento del 29% con respecto a 2020 y un incremento del 120% en comparación con 2019. El informe difiere significativamente en relación con los países principales productores, que, según este reporte, en orden descendente por cantidad fabricada son Australia, Alemania, Estados Unidos, Suiza, Países Bajos, Canadá, Reino Unido e India.

Según la consultora Market Research Future, más del 70% del mercado medicinal se sustenta en productos con base en CBD y el 30% restante lo ocupan los que utilizan THC. Los productos destinados al manejo del dolor representan en torno al 50% del mercado y los que apuntan al segmento de salud neurológica y mental abarcan casi la totalidad del otro 50%.

COMERCIO INTERNACIONAL DE CANNABIS MEDICINAL

Según los datos de la JIFE, con base en los reportes de los diferentes países que informan sobre los volúmenes comerciados de cannabis medicinal, en 2021 el principal exportador de cannabis fue Reino Unido (212,9 toneladas) con el 58,4% del total mundial, seguido de Canadá (87 toneladas) con el 23,9%, Finlandia (28,3 toneladas) con el 7,8%, Portugal (12,1 toneladas) con el 3,3%, Países Bajos (8,1 toneladas) con el 2,2 %, Dinamarca (4 toneladas) con el 1,1% y Uruguay (3,2 toneladas) con el 1%. También informaron exportaciones Alemania, Australia, España, Colombia, Israel, Sudáfrica, Austria, Estados Unidos, Polonia, Macedonia del Norte, Nueva Zelanda, Bélgica y Suecia.

En 2021 el Reino Unido importó 31,5 toneladas de cannabis, 25,2% del total mundial, seguido de Israel (25,5 toneladas) con el 20,3%, Alemania (22,5 toneladas) con el 18%, Irlanda (15 toneladas) el 12%, Portugal (6,8 toneladas) el 5,4% y Australia (6,4 toneladas) el 5,1%. Los países que importaron cantidades inferiores a 4 toneladas fueron, en orden descendente de las cantidades importadas, Países Bajos, España, Macedonia del Norte, Estados Unidos, Italia, Polonia, Francia, Finlandia, Malta, República de Corea, Dinamarca, Noruega, Suecia y Chile.

2.3.2. CÁÑAMO PARA USO INDUSTRIAL

La producción mundial de cáñamo viene aumentando en los últimos años debido al crecimiento en la demanda de productos derivados del cáñamo y la legalización de su cultivo en algunos países. En 2022 la UNCTAD publicó un informe que examina el potencial económico, medioambiental y social del cáñamo¹⁰. Según el informe, que releva la producción de 40 países, en 2019 se produjeron aproximadamente 275.000 toneladas de cáñamo industrial en bruto o semielaborado en todo el mundo. Los principales productores de fibra de cáñamo son China, Francia, Canadá y Estados Unidos, que juntos concentran más del 50% de la producción mundial.

¹⁰ Commodities at a glance: Special issue on industrial hemp ([link](#))

3. EL SECTOR CANNABIS EN URUGUAY

3.1. REGULACIÓN DEL MERCADO

En diciembre de 2013 Uruguay se convirtió en el primer país del mundo en legalizar la producción y consumo de cannabis para uso adulto, medicinal e industrial. La Ley 19.172¹¹ reguló el cannabis recreativo de manera específica y el medicinal e industrial de manera más genérica. La ley también creó el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA), organismo encargado de implementar la regulación y los controles vinculados a la plantación, cultivo, cosecha, producción, elaboración, acopio, distribución y dispensación de cannabis.

Sucesivos decretos favorecieron el desarrollo de las actividades de cultivo, industrialización, así como investigación y actividad exportadora, lo que dio lugar a la creación de un importante número de emprendimientos de diversos tamaños que accedieron a licencias de producción, industrialización e investigación en cannabis.

Resumen de la normativa hasta la fecha:

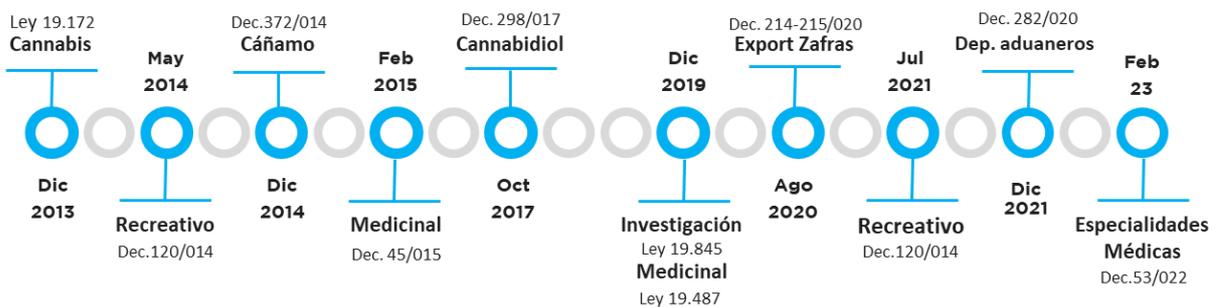
- La regulación del **cannabis recreativo** se realizó mediante el Decreto N°120/014¹², que estableció que el IRCCA era el responsable de otorgar las licencias correspondientes y fijó el límite de psicoactividad del 1%.
- El **cáñamo con fines industriales** fue regulado mediante el Decreto N°372/014, que estableció que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) era el responsable de autorizar las actividades vinculadas al cáñamo y otorgar las licencias correspondientes.
- El **cannabis para fines medicinales e investigación** fue regulado por el Decreto N°46/2015, que autorizó la elaboración y dispensación de productos terminados o semielaborados de uso medicinal, así como la investigación científica del cannabis.
- En 2019 se aprobaron dos leyes específicas para el cannabis medicinal e investigación, la Ley N°19.845 y la Ley N°19.847, aún pendientes de desarrollo reglamentario y de aplicación práctica.
- En 2020 se firmaron dos decretos que permitieron la exportación de cannabis psicoactivo y cáñamo, lo que impulsó la actividad industrial con fines medicinales.

¹¹ Leyes vinculadas al sector Cannabis ([enlace](#))

¹² Decretos Reglamentarios Cannabis ([enlace](#))

- En 2021 se actualizó la legislación de 2015 referida al cannabis para fines medicinales e investigación.
- En febrero 2023 se publicó el decreto reglamentario 56/023, que habilita la producción y venta de productos derivados de cannabis a través de fórmulas magistrales y establece un marco regulatorio para garantizar la calidad y seguridad de los productos.

FIGURA N° 3: MODIFICACIONES REGULATORIAS-CANNABIS EN URUGUAY¹³



Fuente: elaborado por Uruguay XXI con base en información del Centro de Información Oficial IMPO.

Por su parte, en 2023 se otorgó la primera habilitación por parte del MGAP y Bromatología de la Intendencia de Canelones para el uso del grano de cáñamo en la industria de los alimentos. De esta forma se busca aprovechar la cualidad del cáñamo como superalimento para desarrollar una industria previamente inexplorada.

En resumen, Uruguay evidenció un fuerte impulso en la industria del cannabis como resultado de un marco regulatorio pionero en el mundo, que permitió el desarrollo de un nuevo ecosistema empresarial en el país con la aparición de un importante número de emprendimientos, la instalación de empresas extranjeras y la creación de nuevos puestos de trabajo en diversos rubros y actividades de la economía.

¹³ Marco normativo actualizado - IRCCA ([enlace](#)).

INSTITUCIONALIDAD

A continuación, se presenta una tabla con la información anterior, resumiendo las instituciones y sus funciones relacionadas con la regulación y control del cannabis en Uruguay:

Institución	Funciones
Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA)	<ul style="list-style-type: none"> » Regular la plantación, cultivo, cosecha, producción, elaboración, acopio, distribución y dispensación del cannabis. » Promover y proponer acciones para reducir los riesgos y daños asociados al uso problemático del cannabis. » Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa del cannabis. » Otorgar todas las licencias necesarias para la producción y distribución de cannabis psicoactivo y no psicoactivo, incluyendo el uso medicinal, la elaboración de especialidades cosméticas y medicamentos de uso veterinario.
Junta Nacional de Drogas (JND)	<ul style="list-style-type: none"> » Diseñar y aprobar la Estrategia Nacional de Drogas. » Coordinar y articular acciones: La JND se encarga de coordinar y articular las acciones de los diversos organismos y entidades involucrados en la prevención, asistencia, tratamiento y control de las drogas en Uruguay.
Ministerio de Salud Pública (MSP)	<ul style="list-style-type: none"> » Autorizar y controlar las plantaciones de cultivos de cannabis con fines exclusivos de investigación científica o para la elaboración de productos terapéuticos. » Habilitar a los interesados en la producción e industrialización de cannabis medicinal y registrar los productos medicinales en el Departamento de Medicamentos.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)	<ul style="list-style-type: none"> » Autorizar y controlar la producción de cultivos de cáñamo (variedad de cannabis con bajo contenido de THC). » La Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) del MGAP evalúa los proyectos productivos de cáñamo con fines industriales y alimentarios. » La Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG) otorga las habilitaciones para el uso médico veterinario del cáñamo.
Instituto Nacional de Semillas (INASE)	<ul style="list-style-type: none"> » Registro de semillas y cultivares.
Secretaría Antilavado de Activos (SENACLAFT)	<ul style="list-style-type: none"> » Investigación y control de estructuras societarias en el sector del cannabis. » Verificación de origen de fondos utilizados en el sector.

3.2. ECOSISTEMA PRODUCTIVO

La cadena de valor del cannabis en Uruguay se compone de un centenar de proyectos que concentran 120 licencias en diversas actividades. Son 58 las empresas que están habilitadas por el MGAP para cultivar cáñamo, mientras que 10 empresas poseen licencias para comercializar estos productos, generalmente oficiando de *traders/brokers*. En el mercado medicinal, investigación y recreativo son 39 proyectos los que están habilitados por el IRCCA. De estos proyectos 12 tienen habilitación para cultivar, unos 13 para industrializar, 5 para brindar servicios de análisis, 14 realizar tareas de investigación y solo una empresa está habilitada para operar en zonas francas. Muchos de los proyectos abarcan más de una actividad.

Según datos proporcionados por el IRCCA y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), en 2023 el sector del cannabis emplea a 900 personas de manera directa. De estos trabajadores, el 32% trabaja en Montevideo, mientras que el 68% restante lo hace en otras regiones del país. Entre éstas, 30% se encuentra en Canelones, mientras que Colonia y Salto cuentan con 10% cada uno.

GRÁFICO N°2 - EMPRESAS Y EMPLEO SEGÚN TAMAÑO DE LAS EMPRESAS DE CANNABIS EN URUGUAY (2023)



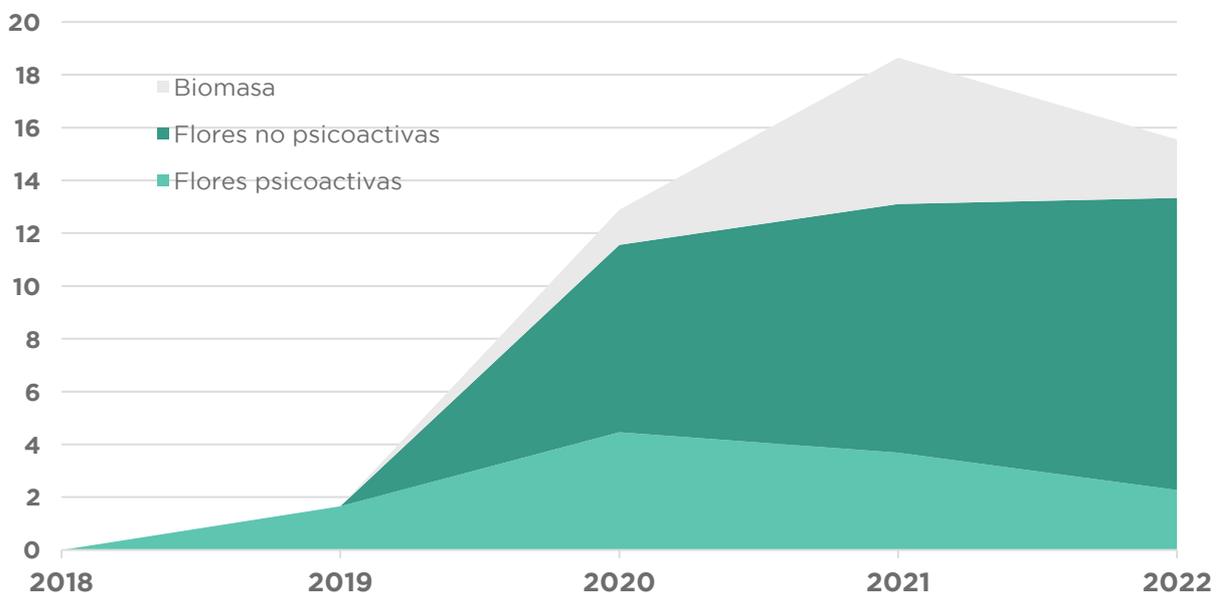
Fuente: Uruguay XXI con base en el IRCCA y el MTSS.

Estas cifras no incluyen los empleos indirectos que genera el sector, que abarcan actividades de logística y venta de insumos agrícolas, entre otras. Asimismo, no incluye en las empresas de cáñamo el personal ocupado en las etapas puntuales de la zafra, como el trasplante y la cosecha, que exigen un uso mucho mayor de mano de obra. Se estiman necesarias entre 8 y 10 personas por hectárea para las actividades de trasplante, y unas 18 a 22 personas para las de cosecha.

3.2.1. EXPORTACIONES DE CANNABIS

En Uruguay gran parte de las empresas del sector cannabis tiene como principal foco de negocios la exportación. En 2023 el 50% de las empresas habilitadas en cultivo o industrialización de cannabis por parte de IRCCA y MGAP tuvieron actividad exportadora el año anterior. Desde 2019 se observó un notable incremento en las exportaciones de cannabis¹⁴. En este año solo tres empresas registraron ventas externas, logrando vender más de 1,7 toneladas por US\$ 3 millones. En 2022 el número de empresas exportadoras aumentó a más de 41 y se han colocado en el exterior alrededor de 16 toneladas de cannabis por algo más de US\$ 5 millones.

GRÁFICO N°3 - VOLUMEN EXPORTADO DEL SECTOR CANNABIS
(TONELADAS)



Fuente: Uruguay XXI con base en datos de Dirección Nacional de Aduanas (DNA).

¹⁴ En los últimos años el gobierno uruguayo realizó diversas modificaciones al marco regulatorio para facilitar la venta al exterior, tanto de materia prima como de productos semielaborados con cannabis. En esta línea, el Decreto N°246/021 eliminó la obligación de registrar ante el MSP materia prima y productos semielaborados para ser exportados, manteniéndose únicamente para productos finales.

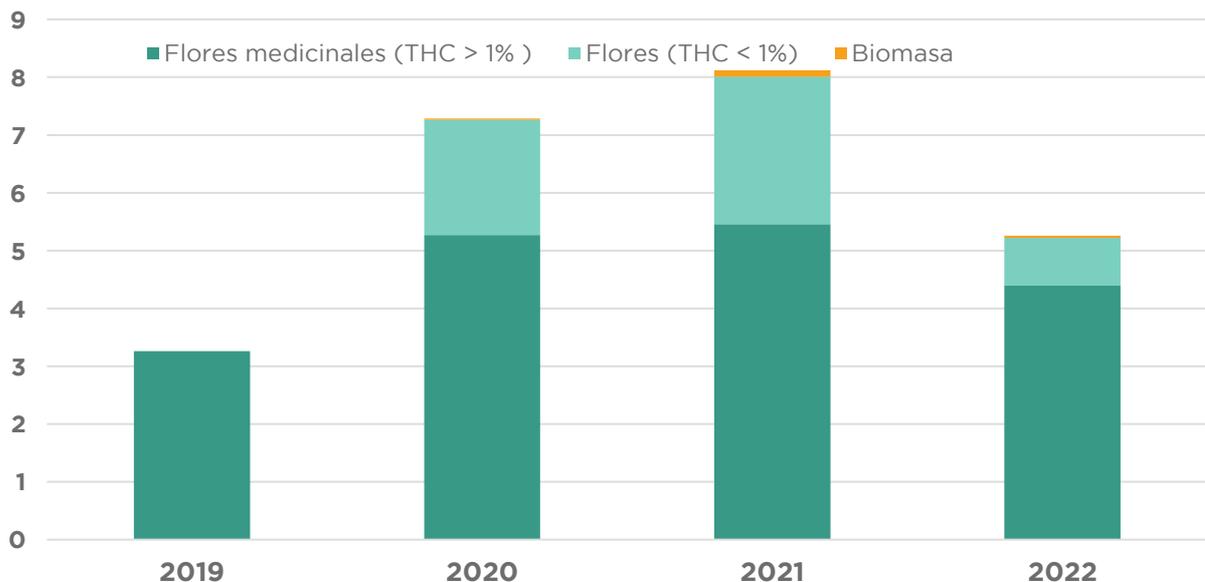
El aumento en los volúmenes de exportación de cannabis y el número de empresas exportadoras del sector se explica por el desempeño de las ventas de flores no psicoactivas y, en menor medida, de biomasa para extracción. Estos bienes tienen un menor valor de mercado en comparación con las flores psicoactivas para uso medicinal y están sujetos a certificaciones menos estrictas.

Por otro lado, el cannabis destinado al uso medicinal experimentó un crecimiento entre 2018 y 2020 y una disminución en los volúmenes colocados en los dos años siguientes. En 2022 la participación en el volumen exportado entre estos productos se distribuyó en 71% para las flores no psicoactivas, 15% para las flores psicoactivas y la biomasa tuvo una participación de 14%.

En 2022 las exportaciones totales de cannabis alcanzaron US\$ 5,3 millones, lo que significó una disminución de 35% en comparación con 2021. Esta caída se explicó principalmente por el fuerte descenso en los precios del cannabis no psicoactivo. Cabe destacar que el 99% de las exportaciones de cannabis correspondieron a flores. Las flores medicinales totalizaron ventas por US\$ 4,4 millones en 2022, experimentando una caída de 19% en comparación con 2021. A pesar de ello, el precio de venta de estas flores fue más elevado y menos variable que el resto de los productos del sector.

Gráfico N°4 - VALOR EXPORTADO DE CANNABIS POR PRODUCTO

(Millones U\$S)



Fuente: Uruguay XXI con base en datos de la DNA:

Por otro lado, las flores no psicoactivas registraron exportaciones por US\$ 0,8 millones con una caída del 70% en las ventas, pese a un incremento de 18% en los volúmenes colocados que no logró compensar la fuerte caída en el precio promedio de estas flores. Los motivos de caída en precios de venta fueron varios, desde el ingreso al mercado de países competidores como Colombia, Ecuador o Sudáfrica, hasta mayores restricciones normativas en Suiza, que llevó a muchas empresas a relocalizarse o buscar materias primas más baratas.

Respecto de los mercados de exportación, las flores de cannabis para uso medicinal tienen como principal destino Portugal, Alemania, Israel y Canadá. Estos países tienen legalizado el cannabis medicinal y cuentan con una demanda interna importante. Portugal funciona como hub logístico, es decir, desde ahí se distribuye a Inglaterra, Alemania y otros países.

TABLA N°2 - EXPORTACIONES URUGUAYAS DEL SECTOR CANNABIS

Producto	Destino	2021			2022			
		Nº Empresas	FOB US\$	KG. Neto	Nº Empresas	FOB US\$	KG. Neto	
EXTRACTO	Brasil	1	394	0,12	1	5.636	2	
	Perú							
MEDICAMENTOS (Epifractan)	CBD	Argentina	1	2.075	3,1	1	3.184	1,5
		Brasil		30.740	25,67		10.395	8,08
FLORES (Uso medicinal)	THC > 1%	Alemania	1	1.205.896	1340,192	1	346.034	508,874
		Canadá						
		Israel						
		Portugal						
FLORES (Uso NO medicinal)	THC < 1%	Brasil	18	8.915	30	36	18	0
		Ecuador					9.000	52
		Estados Unidos					10.820	66
		República Checa					1.112	7
		Suiza					2.540.295	9.385
BIOMASA	Brasil	2	500	50	2	37.920	2.215	
	Perú							109.304
Total			8.165.134	18.696		5.274.867	15.563	

Fuente: Uruguay XXI con base en datos de la DNA.

Como se mencionó, el valor por kilo muestra un claro diferencial en el precio del cannabis con alto THC para uso medicinal, siendo éste el producto más atractivo del sector.

Las flores no psicoactivas de alto CBD, en mayor medida tienen como destino la venta de la flor para fumar como sustituto del tabaco o el cannabis psicoactivo. Los productores, por sí mismos o a través de *traders*, exportan principalmente a Suiza, que ha sido el destino principal de estas exportaciones, ya que en este país el umbral de THC es igual al de Uruguay y se

posicionó como un hub de negocios para el sector en Europa. En Suiza la flor se industrializa en empresas que realizan remediación para disminuir los niveles de THC hasta llevarlo a los valores aceptados en otros países de la Unión Europea (0.2% o 0.3%). Suiza concentró el 97% de las exportaciones de flores no psicoactivas de Uruguay en 2022. Otros destinos fueron Estados Unidos, Ecuador, República Checa y Brasil.

En el caso de Estados Unidos, la oportunidad de ingreso se abrió a mediados del 2022 a través de un envío masivo de muestras de productores. Asimismo, República Checa, con el aumento del umbral de THC desde 0.3% a 1%, busca posicionarse como un hub sectorial dentro de la Unión Europea, compitiendo con Suiza.

Si bien las exportaciones de flores representaron casi la totalidad de las exportaciones entre 2021 y 2022, se registraron ventas externas de otros productos. En el caso de los extractos, los envíos se destinaron a Brasil y Perú. Mientras que las exportaciones de medicamentos corresponden a Epifractán, que se destinó principalmente a países del Mercosur como Brasil y, en menor medida, Argentina.

3.3. CANNABIS MEDICINAL

Uruguay cuenta con una larga trayectoria en el sector farmacéutico. La producción y exportación de medicamentos genéricos y productos farmacéuticos de alta calidad son dos de las principales fortalezas de este sector. El país ofrece una sólida infraestructura que incluye un fuerte sistema regulatorio y de vigilancia sanitaria, así como con una importante inversión en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito farmacéutico.

El país se posiciona como un hub regional de productos farmacéuticos para el Cono Sur y ofrece importantes ventajas para la localización de empresas que desarrollen estas actividades. Este know how posiciona a Uruguay como un país de referencia para la instalación de un hub de productos de cannabis en especial con foco en medicinal.

Además, existe una regulación para el cultivo, cosecha, producción, fabricación y comercialización de cannabis destinado a la producción y extracción de materia prima y productos con base en cannabis para uso medicinal. Para llevar a cabo actividades relacionadas con la elaboración de productos semielaborados o finales para consumo, es necesario contar con una licencia del IRCCA y estar habilitado por el MSP.

El Decreto 282 de Uruguay regula y controla las operaciones logísticas con productos de cannabis medicinal terapéutico en depósitos aduaneros autorizados por el MSP y el IRCCA. Esto permite que los depósitos puedan recibir importaciones, previa autorización del MSP, para ser redistribuidos en la región, lo que facilitaría el ingreso al mercado brasileño de productos de cannabis medicinal. El esquema de hub permite importar lotes completos, fraccionarlos y realizar operaciones entre Uruguay y Brasil¹⁵.

3.3.1. CADENA DE VALOR DE CANNABIS MEDICINAL

La cadena de cannabis medicinal es la que ha suscitado mayor interés comercial a nivel global, con un mayor volumen de inversiones dada su mayor rentabilidad. Por su parte, la calidad y las certificaciones internacionales son un factor clave y requiere que se sigan métodos estandarizados de producción al tratarse de un producto farmacéutico.

Las principales empresas de cannabis medicinal en Uruguay son de capitales extranjeros, representando el 41% de las habilitadas para operar en este sector. Canadá es el principal origen con tres empresas, seguido por Estados Unidos, Brasil y Argentina con dos empresas cada uno.

Si bien existen distintos modelos de negocios, se observa una mayor presencia de empresas que cuentan con integración vertical en comparación con el resto de cadenas de valor del sector. La empresa se encarga de la selección de la genética, el cultivo, la extracción, producción y comercialización. También suelen contar con proyectos de investigación y de mejora genética y tienen su propio laboratorio de análisis.

Actualmente hay 22 licencias del IRCCA para operar en la cadena medicinal, nueve empresas están operativas en la fase de cultivo, cosecha y postcosecha, diez empresas en la fase industrial y tres empresas cuentan tanto con licencias de cultivo como industrialización.

Del total de 12 licencias de cultivo con fines medicinales vigentes, ocho son exclusivamente de cannabis psicoactivo, ya que la flor de alto THC es el producto de mayor valor para uso medicinal, dos de cannabis no psicoactivo y tres empresas que cultivan tanto psicoactivo como no psicoactivo.

Además, unas 15 empresas cuentan con habilitación del MSP para plantas de secado. De éstas, ocho se dedican al acondicionamiento de cannabis no psicoactivo, seis al acondicionamiento

¹⁵ Fuente: El Observador - [“Otro negocio para el cannabis medicinal: Uruguay como hub de distribución regional”](#).

de ambos tipos de cannabis, y finalmente, una empresa se dedica exclusivamente al acondicionamiento de cannabis psicoactivo.

FIGURA N° 4: ESQUEMA CADENA DE VALOR DEL CANNABIS MEDICINAL EN URUGUAY¹⁶

CULTIVO	ACONDICIONAMIENTO	INDUSTRIALIZACIÓN	
Empresas (12)	Empresas (15)	EXTRACCIÓN	PRODUCCIÓN FINAL
Psicoactivo 8	No psicoactivo 8	Ambermax S.A.S.	Medic Plast S.A.
No psicoactivo 2	psicoactivo 1	Burey S.A.	Caillon & Hammonet SA
Ambos 3	Ambos 6	Montjuic S.A. (Netcann)	Ambermax S.A.S.
		Plomfin S.A.	Burey S.A.
			Fotmer Life Sciences
			Plomfin S.A.
4			
Ambermax , Burey, Fotmer, Montjuic			

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de IRCCA.

De las diez de industrialización, cuatro elaboran extracto de cannabis, ya sea psicoactivo o no psicoactivo y seis empresas se dedican a la elaboración de soluciones orales, medicamentos y gotas (tinturas madre), siempre con fines medicinales.

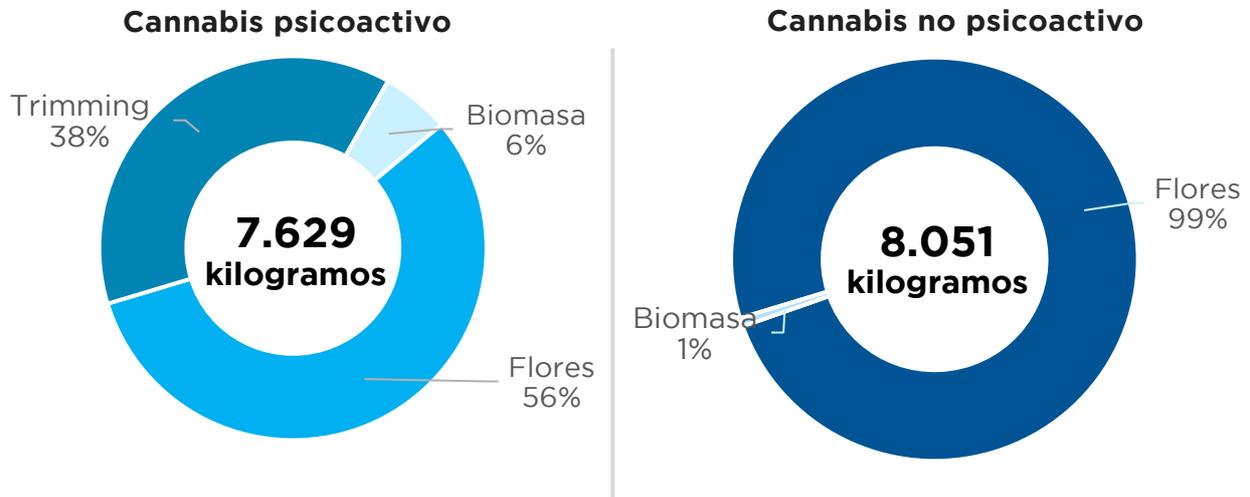
Además, existen tres empresas que tienen licencia de industrialización para la elaboración de cosméticos a partir de aceite de cannabis no psicoactivo. Todos estos productos son elaborados a partir principios activos importados. Por último, otras dos empresas tienen habilitación para comercializar productos, aunque no están registradas para producir.

3.3.2. PRODUCCIÓN Y STOCK DE CANNABIS PARA USO MEDICINAL

En 2022 la producción de cannabis medicinal en Uruguay alcanzó un total de 15,7 toneladas. La producción se distribuyó equitativamente entre cannabis psicoactivo y no psicoactivo.

¹⁶ Para acceder al listado completo de licencias otorgados y empresas acceder al sitio de IRCCA ([link](#)).

GRÁFICO N°5: PRODUCCIÓN DE CANNABIS PARA USO MEDICINAL (2022)



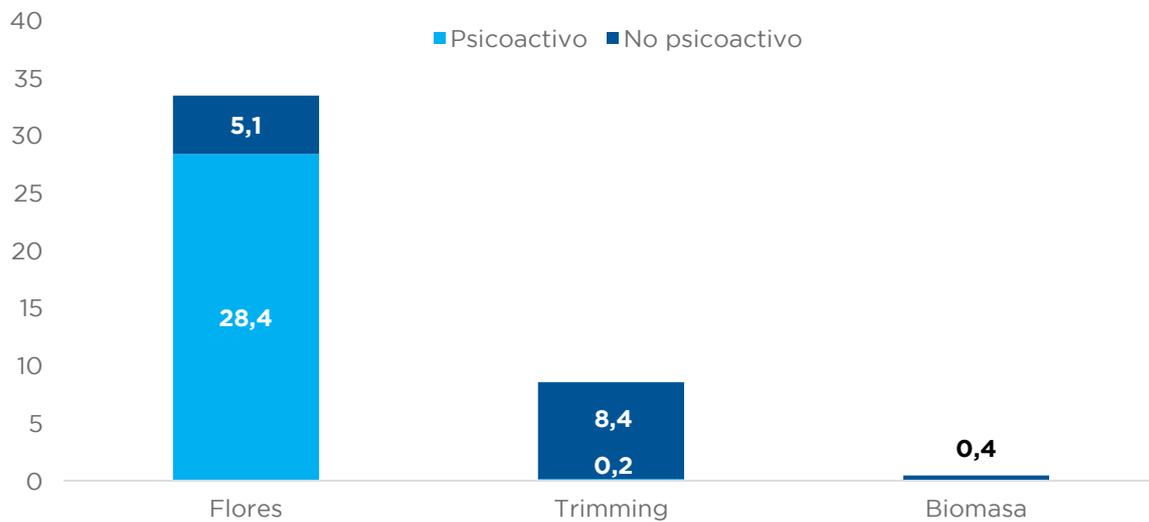
Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de IRCCA.

Respecto al cannabis psicoactivo, el 56% se utilizó para la producción de flores, el 38% para *trimming* y el 6% restante se destinó a la producción de cannabis para biomasa. En cuanto al cannabis no psicoactivo, la producción estuvo conformada en su gran mayoría por flores, representando el 99% de la producción total, mientras que solo el 1% se destinó a la producción de biomasa.

Stock

Según los datos disponibles a marzo de 2023, se registró un stock de 42,5 toneladas de cultivo de cannabis. De este total, dos tercios corresponden a flores de cannabis no psicoactivo, lo que representa aproximadamente un 67% del stock total. El cannabis psicoactivo representa el 33% del total del stock y se conforma 60% por trimming, 37% flores y el 3% biomasa.

GRÁFICO N°6: STOCK DE CULTIVOS DE CANNABIS (TONELADAS)



Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de IRCCA.

Con relación a los productos finales, hay un stock de 247 kg de extracto crudo y 38 kg de invernizado, unos 119 kg de cannabinoides purificados, 58 litros de soluciones orales psicoactivas y 933 litros de no psicoactivos.

TABLA N°6 - STOCK DE PRODUCTOS FINALES BASADOS EN CANNABIS

Producto final	Kg
Extracto crudo	247 kg
Extracto invernizado	38 kg
Cannabinoides purificados	119 kg
Sol. orales (psicoactivo)	58 kg
Sol. orales (no psicoactivo)	933 lts

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de IRCCA.

El mercado local de medicamentos con base en cannabis es limitado para ciertas condiciones médicas (epilepsia fundamentalmente). La Ley 19.847, que estableció un marco legal para la producción y el uso medicinal y terapéutico, fue reglamentada en el decreto 56/023 de febrero de 2023. Por este motivo no hay productos con THC autorizados aún. En este sentido, las empresas de la cadena del cannabis medicinal están fuertemente orientadas al mercado

exportador, salvo algunas excepciones que elaboran especialidades a partir de plantas con alto contenido de CBD para uso médico.

TABLA N°7 - MEDICAMENTOS DE CANNABIS REGISTRADOS EN URUGUAY

Nombre	Principios activos	Laboratorio responsable	Condiciones de venta
Epifractán 2% y 5%	Cannabidiol 20 y 50 mg/mL Gotas orales	Medic Plast	Bajo receta profesional - con farmacovigilancia adicional
Xalex 10	Cannabidiol 100 mg/mL Gotas orales		
Bidiol 3	Cannabidiol 30 mg/mL gotas orales	ICC Labs.	
Bidiol 10	cannabidiol 100 mg/mL gotas orales		
Xannadiol 5% y 10%	Cannabidiol 50 y 100 mg/mL Gotas Orales	Caillon & Hamonet	

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de MSP.

A nivel farmacéutico existen tres líneas de medicamentos registrados en Uruguay con distintas presentaciones y a cargo de dos empresas. Los tres medicamentos se basan en CBD y se venden bajo receta profesional con farmacovigilancia adicional. Su acción terapéutica principal es la anticonvulsionante y son en general utilizados para el tratamiento de la epilepsia refractaria. Su uso también se extiende a otras dolencias como Parkinson o artrosis.

Por otro lado, existen 14 productos cosméticos registrados a cargo de tres empresas en el país. Las condiciones de venta de éstos son más laxas que en el caso de los medicamentos.

TABLA N° 8 - PRODUCTOS COSMÉTICOS BASADOS EN CANNABIS REGISTRADOS EN URUGUAY

Tipo de producto	MedicPlast	Dermagroup	Lab. Homeoalemán
Jabón líquido	1		
Producto capilar	2		
Producto para el cuerpo	6	2	1
Producto para el rostro	2		

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de MSP.

3.4. INVESTIGACIÓN

La investigación juega un papel fundamental en el desarrollo de la industria y es una de las actividades más importantes. Son 14 las licencias vigentes otorgadas por el IRCCA, nueve son licencias a empresas privadas y cinco están destinadas a centros de investigación públicos.

La investigación permite desarrollar y habilitar nuevas genéticas, productos, tecnologías y procesos que posicionen a Uruguay como referente en el sector. Este tipo de licencias se entregan tanto a empresas privadas como a organismos públicos, como la Universidad de la República o el Instituto Clemente Estable. Algunos de los objetos de las licencias son:

- Investigación y desarrollo de nuevos cultivares de cannabis psicoactivo y no psicoactivo.
- Investigación sobre optimización de procesos de extracción.
- Desarrollo de variedades de cannabis no psicoactivo con destino a registro.
- Desarrollo de un proceso de obtención de extractos de cannabis para uso medicinal.
- Biotransformación de cannabinoides mediante microorganismos

Entre todas las motivaciones, la necesidad de desarrollar una genética propia ocupa gran parte de los esfuerzos que realizan los investigadores con cinco proyectos vinculados a este propósito, puesto que la genética es la base de la competitividad de todo sector agroindustrial.

En el INASE hay actualmente registradas diez variedades de cannabis sativa uruguayas, de las cuales seis corresponden a cáñamo y cuatro a cannabis psicoactivo.

Las empresas focalizadas en los desarrollos genéticos son la clave para lograr la profesionalización de la industria, ya que posibilitan tener la variedad estable, adaptada a un entorno específico y de la calidad deseada. Teniendo en cuenta los requisitos que hay que cumplir para registrar ante el INASE nuevas variedades, es fundamental lograr semillas fácilmente adaptables. De hecho, el desarrollo de variedades propias es una de las principales oportunidades de negocio que presenta la industria. Teniendo en cuenta las tendencias globales y regionales, el escenario ideal de Uruguay sería el de desarrollar genéticas de alto THC (más del 20%) con fines medicinales y de menos de 0,3%, lo que le permitiría una entrada directa a Europa.

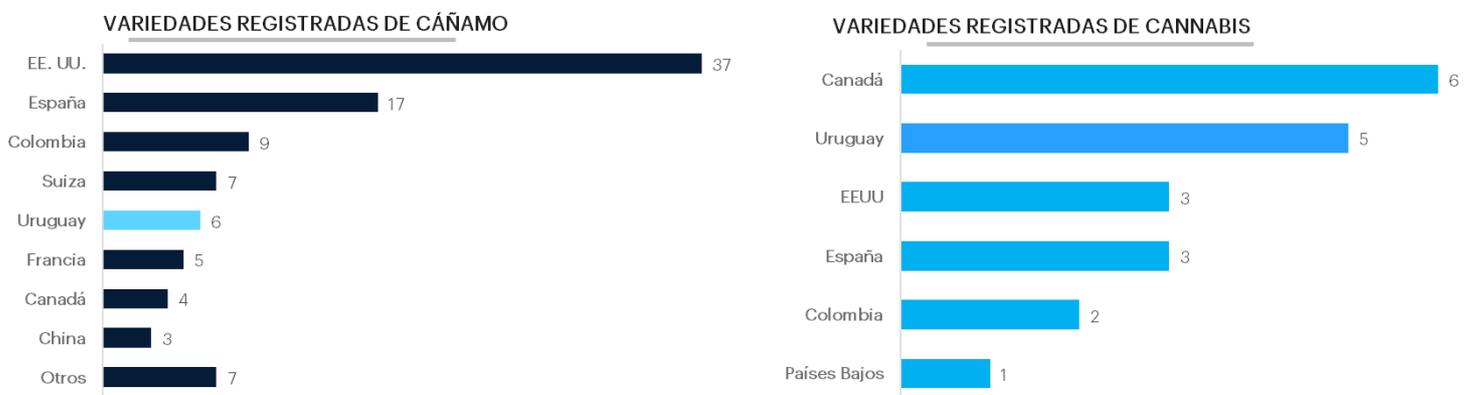
TABLA N° 9: VARIEDADES URUGUAYAS REGISTRADAS

Especie	Cultivar	Titular de los Derechos	Tipo de registro	Fecha de caducidad
Cannabis Psicoactivo	ALFA IRCCA	Positronics Seeds S.L.	Protegido	01/01/2037
Cannabis Psicoactivo	BETA IRCCA	Positronics Seeds S.L.	Protegido	01/01/2037
Cannabis Psicoactivo	CÉSAR DÍAZ	Bandera Casamayou Eduardo	Protegido	21/01/2037
Cannabis Psicoactivo	GAMMA IRCCA	Positronics Seeds S.L.	Protegido	01/01/2037
Cannabis Psicoactivo	ÉPSILON IRCCA	Positronics Seeds S.L.	Protegido	18/02/2039
Cáñamo	BCBD01	Bcbd Medicinal S.A.	Público	
Cáñamo	BCBD02	Bcbd Medicinal S.A.	Público	
Cáñamo	MOCA	Germinaruy	Protegido	11/11/2040
Cáñamo	ALMARO	Inverell S.A.	Protegido	06/01/2040
Cáñamo	ROMALEX	Inverell S.A.	Protegido	06/01/2040
Cáñamo	DELTA	Awilde S.A.	Público	

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de INASE.

Hasta el momento en Uruguay las variedades importadas tienen una mayor importancia, al tiempo que investiga para desarrollar genéticas propias. La tabla siguiente muestra la predominancia de variedades importadas sobre el desarrollo en semillas de cáñamo, que resulta bastante menor para las variedades de cannabis psicoactivo THC>1 %.

GRÁFICO N° 7: ORIGEN DE LAS SEMILLAS REGISTRADAS EN URUGUAY (2023)



Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de INASE.

La investigación es uno de los aspectos en el que en el actual marco legal ofrece ventajas potenciales para el desarrollo de la industria en el país. Uruguay se encuentra en momento de creación de conocimiento científico de calidad, con el desarrollo de variedades propias que le permitirán posicionarse como proveedor principal de genética y como país receptor de inversión extranjera.

3.5. CÁÑAMO INDUSTRIAL

En Uruguay, el cultivo de cáñamo no psicoactivo para uso no medicinal está sujeto a una serie de requisitos y autorizaciones emitidas por el MGAP y la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA). Estas autorizaciones abarcan diversas actividades como la importación, exportación, comercialización, siembra, cultivo y cosecha de cáñamo.

TABLA N° 10: CADENA DE VALOR DE CANNABIS NO PSICOACTIVO

CULTIVO	INDUSTRIALIZACIÓN	
Empresas (58)	Empresas (2)	
Flor 38 Grano 8 Otros 12	Goland Group S.A. Habilitada a industrializar grano para obtener aceite, harinas y proteínas para consumo humano.	Verdetech S.A.S. Habilitada a industrializar flores de cáñamo para extracción de cannabinoides y terpenos
COMERCIALIZACIÓN (10)		
AMBERMAX S.A.S - CLAUDIO VALENTI LOPEZ - CLORIS S.A.S - FRENITAL GEBRIN S.A. - LIGENYOY S.A. - SEMAFIL S.A. - SEVEN URUGUAY - SILK HEMP URUGUAY S.R.L - TECNOFIN		

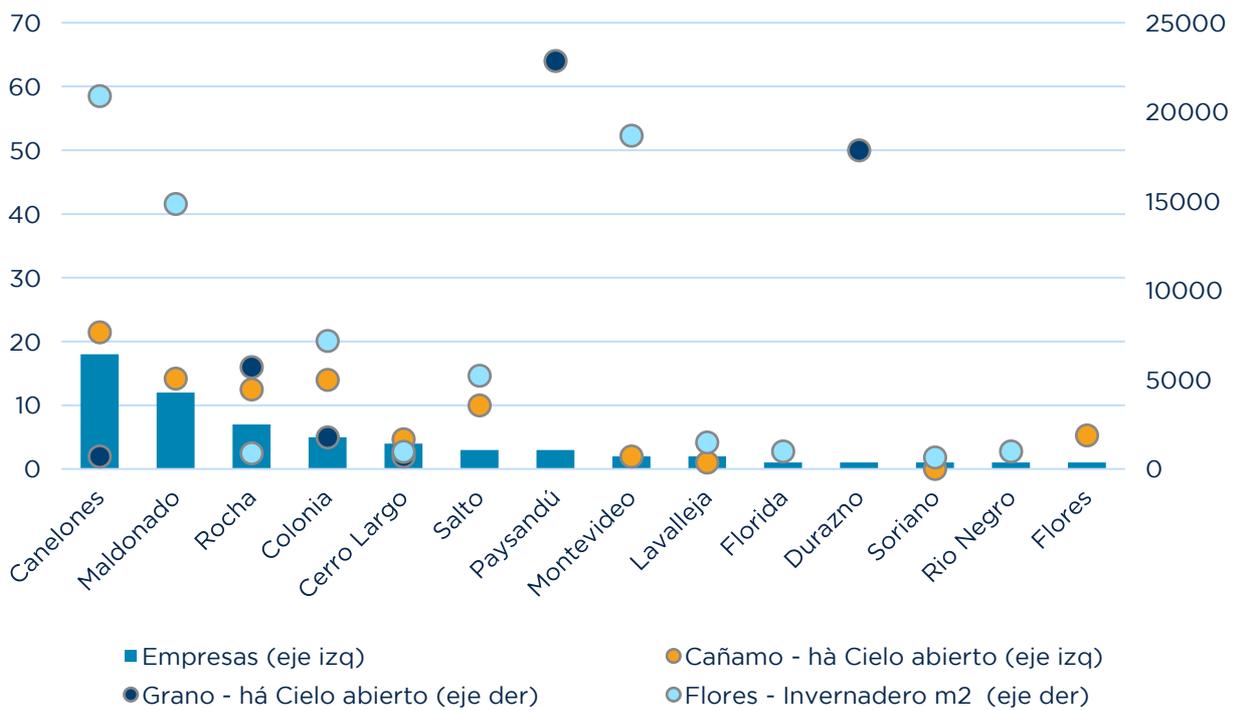
Fuente: Uruguay XXI con base en MGAP.

3.5.1. CULTIVO DE CÁÑAMO

En Uruguay hay 58 empresas autorizadas por el MGAP que se dedican al cultivo de cannabis no psicoactivo (2023). Éstas abarcan un área total de 231 hectáreas al aire libre. Además, cuentan con instalaciones de cultivo cubiertos que suman 83,000 m². Se estima que el rendimiento promedio en los cultivos bajo invernadero oscila entre 500 y 1,000 kilogramos por hectárea.

Los cultivos de cannabis están distribuidos en varias zonas del país y abarcan un total de 14 de los 19 departamentos, pero con una clara concentración en el sur y litoral. Canelones concentra el 30% de las firmas de cultivo de cáñamo, con un total de 18 empresas instaladas, siendo además el departamento con mayor área de cultivo a cielo abierto e invernáculo. Maldonado, por su parte, cuenta con el 20% de las empresas, el 17% de las hectáreas a cielo abierto y el 20% de los cultivos en invernáculo. Asimismo, es importante mencionar que Montevideo, a pesar de contar solamente con dos empresas, es el segundo departamento con mayor área de invernadero, con un total de 186 hectáreas. Tanto Paysandú como Durazno se caracterizan por tener pocas empresas pero concentran grandes extensiones de cultivo para grano.

GRÁFICO N°11 - EMPRESAS DE CULTIVO DE CÁÑAMO POR DEPARTAMENTO¹⁷



Fuente: Uruguay XXI con base en el MGAP.

Un primer desafío que enfrenta el cultivo es la curva de aprendizaje, dado que la prohibición implicó una falta generalizada de instrucción, tanto sobre las artes del cultivo como sobre investigación previa que permita determinar con precisión las fechas de siembra y otras prácticas de manejo del cultivo, sobre el que básicamente se va aprendiendo a medida que avanzan los proyectos. Los primeros años han sido, para la mayor parte de los

¹⁷ Se consideran las licencias del MGAP y las de IRCCA para cultivo no psicoactivo. No se contaba con registro de departamento para nueve licencias adicionales.

emprendimientos, de aprendizaje y con resultados productivos modestos. Sin embargo, Uruguay cuenta hoy con la oportunidad de ser un exportador de servicios a través del *know how* acumulado en diez años de mercado regulado.

Inicialmente, la normativa fue pensada, teniendo en cuenta la producción de grano, aceite comestible y proteína de cáñamo, en línea con las disposiciones de la Convención de Naciones Unidas. Sin embargo, a medida que se desarrolló la industria en Uruguay, se observó un mayor enfoque por parte de las empresas en la producción de la flor de cáñamo para uso adulto, así como en otros productos derivados, como el CBD (cannabidiol).

TABLA N°11 - NÚMERO DE LICENCIAS Y ÁREA POR TIPO DE CULTIVO

Producto	N° licencias	Hec. Cielo Abierto	M ² Cubiertos
Flores	38	73	59.776
Grano	5	87	0
Grano - Semilla	3	54	360
Otros (Semillas -Plantines -Esquejes)	12	17	22.849
Total	58	231	82.985

Fuente: Uruguay XXI con base en el MGAP.

Las empresas que se dedican a flores están más volcadas a producir en ambientes controlados, en general, son aquellas con mayor inversión y con integración vertical, que exige al mismo tiempo habilitaciones tanto del MGAP, y en algunos casos de Bromatología. Por su parte la producción de grano y semilla se hace a cielo abierto y concentra gran parte de las hectáreas del cannabis no psicoactivo.

Según información del MGAP, aproximadamente 38 empresas en Uruguay se dedican a la producción de flores de cáñamo hembra, ya sea no fecundadas o fecundadas, con foco en la exportación. Para la producción de flores se cultivaron unos 60.000 m² de invernadero, lo que representa el 72% del total de la industria y unas 73 hectáreas a cielo abierto.

Parte de la producción de flores está pensada para la producción de resinas fenólicas y/o cannabinoides, es decir, extractos que pueden terminar en cannabinoides purificados - típicamente CBD- o en extracciones *raw* o crudas o *full spectrum* en las que se preservan todos los cannabinoides, a excepción eventualmente del THC.

Por otro lado, ocho empresas se enfocan principalmente en la producción cáñamo para granos. Éstas cultivaron 140 hectáreas a cielo abierto, lo que representa el 61% del total cultivado a cielo abierto. Además, existen otras empresas que se centran en la producción de semillas, granos o aceite derivado del grano de cáñamo para uso no medicinal.

El cultivo de cáñamo para grano y el cultivo para producción de flor no psicoactiva tienen importantes diferencias en la producción, acondicionamiento y comercialización. Una de estas diferencias radica en la variedad de semilla o esqueje utilizada, la cual debe tener un contenido alto o bajo de CBD, lo que afecta el costo de las semillas. Para la producción de cannabinoides en general se considera que una densidad de 10 plantas por metro cuadrado es económicamente óptima. En cambio, para la producción de semillas o granos, se puede utilizar una densidad de 30 plantas por metro cuadrado, mientras que, para la producción de fibra, la densidad ideal se encuentra entre 90 y 250 plantas por metro cuadrado. Estas diferencias en la elección de variedades, costos de semillas y densidades de siembra demuestran que el cultivo de cáñamo para distintos fines requiere enfoques y consideraciones específicas para lograr resultados óptimos y maximizar la rentabilidad.¹⁸

3.5.2. CÁÑAMO PARA FLORES NO PSICOATIVAS

A nivel de producto, lo que caracteriza al cannabis no psicoactivo son las variedades de semillas utilizadas en estas plantaciones, ya que tienen un alto contenido de CBD, mayor al 10%, y un bajo contenido de THC.

Por su parte, la postcosecha es una etapa crítica para la calidad del producto final, que depende tanto de la genética y de las prácticas y métodos de cultivo como de la etapa del secado o acondicionamiento, que puede incidir hasta 60% en la calidad final del producto¹⁹.

En los últimos años se vio una mayor tendencia de la industria de la flor de CBD hacia plantaciones en invernaderos, donde se puede asegurar una mejor calidad de la planta y mayor estabilidad de la producción.

Las plantas de secado deben estar registradas en MGAP y juegan un rol fundamental en la práctica, ya que la calidad es un factor clave para colocar la producción en Estados Unidos o en Europa. Varias de las empresas que realizan el secado proveen asimismo de trimeado.

En Uruguay las flores no psicoactivas no se pueden comercializar para uso adulto, ya que el decreto reglamentario del cannabis recreativo solo habilita inflorescencias con THC. Sí pueden

¹⁸ Informe: [Consultoría sobre la caracterización de la cadena agroindustrial del cannabis](#) CINVE - INEFOP - 2023

¹⁹ Informe: [Consultoría sobre la caracterización de la cadena agroindustrial del cannabis](#) CINVE - INEFOP - 2023

ser utilizadas por parte de la industria, tanto cosmética como medicinal, o deben ser exportadas.

Para poder exportar, la producción de flores de CBD debe contar con la autorización del MGAP para uso no medicinal. Además, es necesario certificar en laboratorios locales que las flores contienen menos del 1% de THC y están libres de metales pesados y sustancias microbiológicas.

Sin embargo, no toda la cosecha cumple con los estándares de calidad requeridos para la exportación, debido a problemas de tamaño o formación de la flor. Las flores que no cumplen con los requisitos de calidad o están mal preparadas, junto con los residuos resultantes de su preparación, pueden ser destinadas a la industria transformadora, donde se convierten en biomasa utilizada como insumo para la extracción.

Las flores de CBD se procesan en la industria de extracción no medicinal, donde se obtienen diversos productos para su uso en otras industrias. Estos productos incluyen CBD aislado (con 95% de pureza), extracto de espectro completo (una mezcla de CBD, CBG y THC al 4%) y otros componentes. Los niveles de extracción son bajos, ya que por cada 1.000 kg de material se obtienen alrededor de 1 kg de aceites esenciales puros. Sin embargo, dado que su uso se realiza en dosis muy bajas, es un producto muy valorado y requiere de especialización en su extracción.

3.5.3. CÁÑAMO PARA USO INDUSTRIAL

La mayoría (61%) de las hectáreas a cielo abierto cultivadas con cáñamo en Uruguay se dedica a cáñamo industrial. El cultivo de cáñamo industrial puede enfocarse en la obtención de fibra, grano o tener una doble finalidad. La elección de las variedades y el momento de la cosecha son factores clave para optimizar los resultados en cada caso.

La cadena del cáñamo industrial es similar a otras cadenas agrícolas como la de cultivos oleaginosos. El cultivo de cáñamo puede incorporarse en la rotación de cultivos, complementando otros cultivos de invierno y alternando con otros cultivos de verano. No se requieren grandes inversiones en infraestructura, excepto un sistema de riego, dado que la planta demanda mucha agua.

Hasta el momento, no se han desarrollado en Uruguay proyectos de industrialización de grano de cáñamo. Solo se registró una solicitud al MGAP. En 2019 este ministerio emitió un decreto que reconoció al grano de cáñamo como un insumo alimentario.

Para producir alimentos a base de grano de cáñamo, se requiere de habilitación por la unidad de bromatología de cada departamento donde está radicada la planta. En tal sentido, actualmente la Intendencia de Canelones es la única que habilitó a empresas para producir a partir de grano de cáñamo. Esta situación indica que la industrialización del grano de cáñamo en Uruguay aún se encuentra en una etapa incipiente y limitada a esta intendencia.

La exportación de fibra de cáñamo en bruto no resulta rentable debido a su bajo valor y volumen significativo. Por lo tanto, la viabilidad de la cadena de la fibra de cáñamo radica en su industrialización a nivel local, ya sea para su uso en la industria textil o en la construcción.

3.6. CANNABIS DE USO ADULTO

Uruguay legalizó la producción, comercialización y consumo del cannabis psicoactivo para uso adulto. La ley reguló tres formas legales de acceso: farmacias, clubes de membresía cannábica y cultivo doméstico. Para cualquiera de las tres vías es necesario ser mayor de edad y ciudadano legal o natural uruguayo o tener acreditada la residencia permanente en el país. Se estima que en Uruguay el consumo de cannabis para uso adulto es de entre 44 y 50 toneladas anuales y que hay aproximadamente 250.000 consumidores.

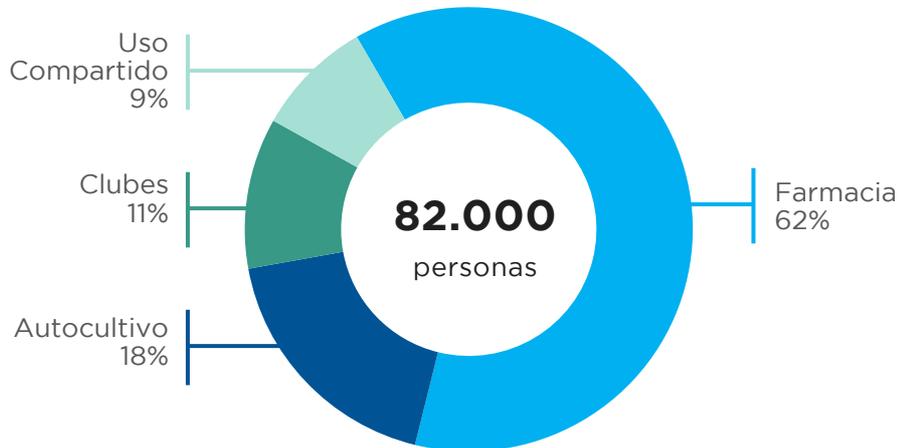
En los últimos cuatro años el mercado regulado duplicó el número de personas registradas. Durante ese período, el mercado pasó de tener 35.000 a 75.000 personas registradas. El último informe de mercado regulado del IRCCA (diciembre 2022) indicó que hay 51.249 personas habilitadas que conforman el registro de adquirentes en farmacias, 14.766 están habilitados como cultivadores domésticos y figuran 8.876 miembros de 268 clubes de membresía.²⁰

Por su parte, indicadores relevados en encuestas²¹ dan cuenta de que entre las principales fuentes de acceso al cannabis está el uso compartido entre consumidores. Al considerar no solo a las personas que formalmente están registradas en el mercado regulado, sino a aquellas que acceden a cannabis de este origen por el uso compartido, se estima que el mercado regulado real alcanza al 39% de los consumidores de cannabis. Asimismo, se estima que gran parte de los cultivadores domésticos, cuya licencia expiró, probablemente mantengan el cultivo. De sostenerse esta hipótesis, el mercado regulado podría alcanzar hasta el 56% de los consumidores de cannabis.

²⁰ Informe mercado regulado de consumo adulto IRCCA-Diciembre2022 ([link](#))

²¹ VII Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en Población General (2018) y Encuesta online para adquirentes en farmacias implementada por el IRCCA en 2021.

GRÁFICO N°12 - PARTICIPACIÓN POR VÍAS DE ACCESO AL CANNABIS LEGAL²²



Fuente: Uruguay XXI con base en el MGAP.

La ley parece estar cumpliendo su objetivo de reducir el narcotráfico, ya que la presencia del acceso por esa vía disminuyó de 58,2% en 2014 a 24% en 2022²³. Sin embargo, los cultivadores no registrados aún tienen un peso importante que debe ser abordado por las autoridades. Hay límites en cantidades para la compra en farmacias, el cultivo doméstico y para los clubes. También hay un límite de concentración de THC (9%) que solo alcanza a la producción de empresas o clubes.

Hay cinco empresas autorizadas para distribuir cannabis para uso adulto en las farmacias, aunque solo dos están en operación. En Uruguay la publicidad es ilegal y el empaquetado no puede incluir ni el nombre ni el logo de la empresa que lo produjo.

²² En Uruguay es legal compartir o regalar cannabis de origen legal.

²³ VII Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en Población General (2018) - [link](#)

4. INSTITUCIONALIDAD



El [Instituto de Regulación y Control del Cannabis](#) (IRCCA) fue creado por la Ley N° 19.172 con la finalidad de regular la plantación, cultivo, cosecha, producción, elaboración, acopio, distribución y dispensación del cannabis. Tiene por objeto promover y proponer acciones tendientes a reducir los riesgos y daños asociados al uso problemático de cannabis y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley y la presente reglamentación, sin perjuicio de las competencias constitucionales y legales atribuidas a otros organismos y entes públicos. La fijación de la política nacional en materia de cannabis es competencia de la Junta Nacional de Drogas de Presidencia de la República, contando para ello con el asesoramiento del IRCCA.



El [Ministerio de Salud Pública \(MSP\)](#) es el responsable de contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de la República, elaborando las políticas de promoción de salud y prevención, normalizando y regulando el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad bajo los principios rectores de universalidad: equidad, calidad, solidaridad, sustentabilidad y eficiencia. La Ley 19.172 establece que el MSP es el responsable de autorizar y controlar las plantaciones o cultivos con exclusivos fines de investigación científica o para la elaboración de productos terapéuticos de utilización. También en su órbita se encuentra la Unidad Especializada en Evaluación y Monitoreo de las políticas emitidas por la ley.



El [Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca \(MGAP\)](#) tiene dentro de sus cometidos contribuir con el desarrollo permanente de los sectores agropecuario, agroindustrial y pesquero, así como organizar y desarrollar la protección de la sanidad y calidad de los procesos de producción de productos de origen vegetal y animal. La Ley 19.172 establece que el MGAP deberá autorizar y controlar la plantación o cultivos cannabis de uso no psicoactivo (cáñamo).

Dentro de la mencionada cartera, la [Dirección General de Servicios Agrícolas](#) trabaja en la protección y mejoramiento del estatus fitosanitario y la calidad e inocuidad de productos vegetales a efectos de contribuir al desarrollo sustentable, al comercio agrícola, a la preservación del ambiente y la salud de la población. Esta unidad ejecutora del MGAP es la autoridad oficial, reconocida a nivel local e internacional en materia fitosanitaria, calidad e inocuidad de alimentos vegetales y de alimentos para animales. Una de las definiciones de políticas públicas más trascendentes de los últimos años fue la regulación del cannabis, que

entre otros aspectos incluye el desarrollo del cáñamo -cannabis de uso no psicoactivo- con fines industriales y alimentarios a partir de los granos, tallos, flores y hojas. Esta dirección lleva adelante el Registro Único de Operadores (RUO) y allí se tramitan las solicitudes de operación y los planes de trabajo.



El principal objetivo del [Instituto Nacional de Semillas](#) es fomentar la producción y el uso de la mejor semilla con identidad y calidad superior comprobada, estimulando el desarrollo de la industria semillera nacional. A su vez, apoya la obtención y el uso de nuevos materiales filogenéticos nacionales y extranjeros que se adecuen a las condiciones de Uruguay. Su rol también contempla la protección de creaciones y descubrimientos fitogenéticos, otorgando los títulos de propiedad que correspondan.

En cuanto al mercado de cannabis, INASE es responsable por el Registro General de Semilleras (RGS), y el Registro Nacional de Cultivares (RNC).

La [Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo](#) (SENAFLAT) tiene como cometido elaborar y someter a consideración del Poder Ejecutivo las políticas nacionales para la lucha contra los mencionados objetivos. Propone también al Poder Ejecutivo la estrategia nacional para combatir el lavado de activos (LA) y el financiamiento del terrorismo (FT) a partir del desarrollo de los componentes preventivos, represivos y de inteligencia financiera del sistema. Paralelamente, realiza diagnósticos periódicos y generales que permitan identificar vulnerabilidades y riesgos a efectos de posibilitar los ajustes que resulten necesarios en cuanto a objetivos, prioridades y planes de acción.



Uruguay
Presidencia

SENAFLAT
Secretaría Nacional para la Lucha
contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

Su participación en el mercado de cannabis consiste en investigar y controlar las estructuras societarias de las empresas vinculadas al sector, la identificación de los beneficiarios finales y origen de los fondos a utilizar.



Junta
Nacional de Drogas

La [Junta Nacional de Drogas](#) tiene como cometido diseñar y aprobar la Estrategia Nacional de Drogas (END) y el Plan de Acción Operativo (PAO) respectivo, estableciendo los lineamientos políticos referidos a las distintas áreas de las políticas de drogas. A través de la Secretaría Nacional de Drogas articula, coordina y monitorea la implementación de las acciones definidas mediante la articulación con las distintas instituciones involucradas en las políticas de drogas.



La [Cámara de Empresas de Cannabis Medicinal \(CECAM\)](#) reúne a las empresas vinculadas al desarrollo local del mercado de cannabis para uso medicinal. La idea de esta alianza es garantizar el desarrollo de la industria del cannabis en Uruguay, para lo cual es fundamental contar con un sector privado organizado.



Red de Productores de Cannabis del Uruguay: [Uruguay Cannabis Network](#) tiene como misión crear nexos de comunicación y colaboración entre los involucrados en la cadena de valor del Cannabis no psicoactivo de uso no medicinal para desarrollar dicha industria, velando por los intereses y derechos de las Empresas de Cannabis. Su visión es articular el desarrollo y mejora del proceso productivo, logístico y comercial del cannabis no psicoactivo de uso no medicinal, generando una cadena de valor eficiente con el objetivo claro de una marca país estandarizada y validada para el comercio interno con reconocimiento para el comercio exterior.



El [Polo Tecnológico de Pando](#) es un instituto perteneciente a la Facultad de Química de la Universidad de la República, que sirve como centro de investigación, desarrollo e innovación en los siguientes campos: química, biotecnología, ciencia material y ambiente. Se especializa en los sectores de industria y servicios más productivos de Uruguay. Los institutos trabajan en la promoción y desarrollo de actividades de I+D a través de:

- Transferencia tecnológica.
- Diseño, desarrollo y participación en proyectos de investigación e innovación, tanto propios como en conjunción con otras empresas.
- Proyectos conjuntos con empresas que buscan financiamiento.
- Incubación y soporte técnico a emprendedores.
- Cursos, seminarios y otras formas de entrenamiento para empresas.



La incubadora [Khem](#) se centra en el desarrollo de empresas de base tecnológica. Está ubicada en el predio del Polo Tecnológico de Pando con 350 m² de laboratorios para el trabajo de los emprendimientos en incubación. Cuenta además con la plataforma KhemBIO, a través de la cual se pueden patrocinar emprendimientos biotecnológicos.



El [Centro Biotecnológico de Investigación e Innovación \(CBI+I\)](#), en conjunto con la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) y el Centro de Innovación y Emprendimientos (CIE) de la Universidad ORT Uruguay, están a cargo de la incubadora CIE BIO, que impulsa y ejecuta acciones de desarrollo, fortalecimiento y coordinación del ecosistema de base biotecnológica, buscando que iniciativas emprendedoras se conviertan en emprendimientos innovadores que agregan valor a la sociedad.



El departamento de neurofarmacología experimental del [Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable](#) se centra en conocer las bases neurobiológicas asociadas a patologías neuropsiquiátricas como depresión, esquizofrenia y adicción a drogas de abuso y el estudio del mecanismo de acción de psicofármacos (antidepresivos, ansiolíticos y antipsicóticos). Su fin es conocer la fisiología de los sistemas involucrados en estas patologías y encontrar nuevos blancos terapéuticos que permitan diseñar estrategias farmacológicas más específicas, selectivas y con menos efectos secundarios. En la búsqueda de estrategias terapéuticas alternativas a las existentes, están comenzando a desarrollar diferentes líneas de investigación, entre las que se encuentran el uso medicinal del cannabis y cannabinoides.



[Institut Pasteur de Montevideo](#). Fundación sin fines de lucro creada en 2004 por el Institut Pasteur en París y la Universidad de la República. Posee recursos humanos de alta calificación y equipamiento moderno disponible para la entera comunidad científica y empresas de ciencias de la vida. El instituto trabaja en proyectos integrados en biotecnología relacionada con sectores de salud humana y animal, entre otros. En este marco, brinda servicios biotecnológicos para empresas extranjeras y nacionales, incluyendo Biopolis (España), Danone (Francia), Gema Biotech (Argentina), Santa Elena (Uruguay) y Microsules (Uruguay).

Estos institutos, además de contribuir a proyectos de la industria, proveen entrenamiento específico y también equipamiento e infraestructura especial para completarlos, que de otro modo tendrían que ser provistos por la empresa, obstaculizando las operaciones diarias. La mayoría de estas instituciones, como también zonas francas con plataformas específicas, tecnologías y servicios para empresas de Ciencias de la Vida (por ejemplo, Zonamerica y Parque de las Ciencias) están concentradas en el área metropolitana de Montevideo, creando un hub (centro de actividades) de innovación.

5. URUGUAY EN SINTESIS

URUGUAY EN CIFRAS

Nombre oficial	República Oriental del Uruguay
Localización geográfica	América del Sur, limítrofe con Argentina y Brasil
Capital	Montevideo
Superficie	176.215 km ² .
Población (2022)	3,57 millones
Crecimiento de la población (2022)	- 0,1% (anual)
PIB per cápita (2022)	US\$ 21.164
Moneda	Peso uruguayo (\$)
Tasa de alfabetismo	0,98
Esperanza de vida al nacer	77,9 años
Forma de gobierno	República democrática con sistema presidencial
División política	19 departamentos
Zona horaria	GMT - 03:00
Idioma oficial	Español

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

Indicadores	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PBI (Var % Anual)	1,74%	0,16%	0,74%	-6,26%	5,28%	4,92%
PBI (Millones US\$)	64.995	65.118	61.992	53.613	61.380	74.182
Población (Millones personas)	3,49	3,51	3,52	3,53	3,54	3,55
PBI per Cápita (US\$)	18.606	18.573	17.619	15.184	17.324	20.867
Tasa de Desempleo - Promedio Anual (% PEA)	7,9%	8,3%	8,9%	10,4%	9,3%	7,9%
Tipo de cambio (Pesos por US\$, Promedio Anual)	28,7	30,8	35,3	42,1	43,6	39,5
Tipo de cambio (Variación Promedio Anual)	-4,8%	7,3%	14,7%	19,2%	3,6%	-9,4%
Precios al Consumidor (Var % acumulada anual)	6,6%	8,0%	8,8%	9,4%	8,0%	8,3%
Exportaciones de bienes y servicios (Millones US\$)**	16.845	17.216	17.185	13.735	19.336	22.605
Importaciones de bienes y servicios (Millones US\$)**	13.367	13.964	13.499	11.364	14.903	18.716
Superávit / Déficit comercial (Millones US\$)	3.478	3.252	3.687	2.371	4.433	3.889
Superávit / Déficit comercial (% del PBI)	5,4%	5,0%	5,9%	4,4%	7,2%	5,2%
Resultado Fiscal Global (% del PBI)	-3,2%	-3,9%	-4,4%	-5,8%	-4,1%	-3,4%
Formación bruta de capital (% del PBI)	16,3%	14,9%	14,3%	16,4%	19,2%	18,8%
Deuda Bruta del Sector Público (% del PBI)	59,8%	59,1%	60,1%	74,5%	69,1%	64,3%
Inversión Extranjera Directa (Millones US\$) ****	-590	-11	2.018	746	2.244	3.839
Inversión Extranjera Directa (% del PBI)	-0,9%	0,0%	3,3%	1,4%	3,7%	5,2%

Fuentes: Banco Central del Uruguay (BCU), Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y datos estimados (*). Los datos de resultado fiscal incluyen el efecto de la Ley N°19.590 (cincuentones). En 2017 el BCU adoptó la metodología del 6to manual de balanza de pagos. Los datos con base en esta nueva metodología incluyen compra venta de mercaderías y reexportaciones y están disponibles desde el año 2012. Los datos son flujos netos por lo que pueden tomar valores negativos (**).



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

 www.uruguayxxi.gub.uy

 info@uruguayxxi.gub.uy

  [UruguayXXI](#)